DEVUELVE BOLETA DE GARANTIA OBRA: "REPOSICIÓN VENTANAS TERMOPANELES ESCUELA ARTURO PRAT"

DECRETO N° 178 /

TEMUCO, 27 MAY 2021

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°749 de fecha 06 de 2020, que adjudica la Obra "Reposición Ventanas Termopaneles Escuela Arturo Prat" al Contratista FESCOP Spa.

2.- La Orden de Compra N° 1658-2924-SE20 enviada con fecha del 24 de noviembre de 2020, al Contratista Fescop Spa, para la ejecución de la obra "Reposición Ventanas Termopaneles Escuela Arturo Prat".

3.- La Boleta de Garantía de fecha 19 de noviembre de 2020, N° 0027547, del Banco Santander, por el monto de $348.754.- (trescientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que la obra se ejecutó y finalizó conforme de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas del Contrato, aprobada mediante decreto alcaldicio N°637 de fecha 02.10.2020.

DECRETO:

1. Procédase a efectuar la devolución de la garantía al Contratista, FESCOP Spa., de acuerdo a la póliza de garantía, N° 0027547, del Banco Santander, por el monto de $348.754.- (trescientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JAIME SALINAS MANSILLA
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCP/DRM
DISTRIBUCION:
- Dirección de Obras Municipales
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

IDDOC 2232132